CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012085
13 DIC 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1456/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ALBERDI
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	02/12/2024 07:00:00	06/12/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28627	02/12/2024 08:59:00	06/12/2024 15:00:00	166.560	166.956	396

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de crédito a vencer y vencido visita a finca

TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V/A Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Credito Agricola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N°: 011965
29 NOV 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1630/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de avisos de vencimiento , seguimiento de los créditos vencidos
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	02/12/2024	06/12/2024	5.0	300.000	1.393.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	02/12/2024	06/12/2024	5.0	270.000	1.273.712	
					TOTAL			2.667.424

CONTROLADO SUMA
02 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerente/a
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1456

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11265, de fecha 29 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3043/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos y seguimiento de créditos vencidos.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	02/12/2024 al 06/12/2024	5.0	300.000	1.393.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	02/12/2024 al 06/12/2024	5.0	270.000	1.273.712
TOTAL					**2.667.424**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

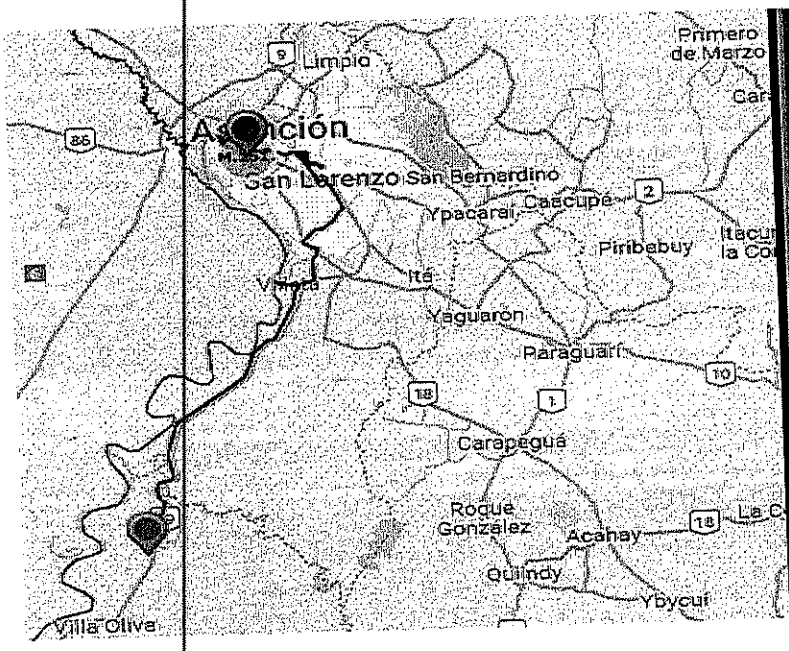
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

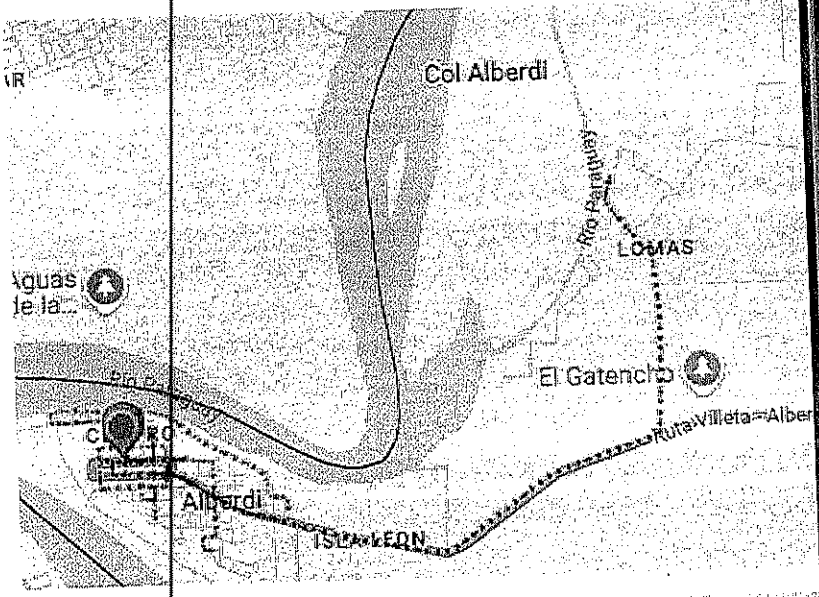


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 39 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 72 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 125km 196m
DESDE: Lun 2 Dic 24 - 07:00:00
HASTA: Lun 2 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (16)



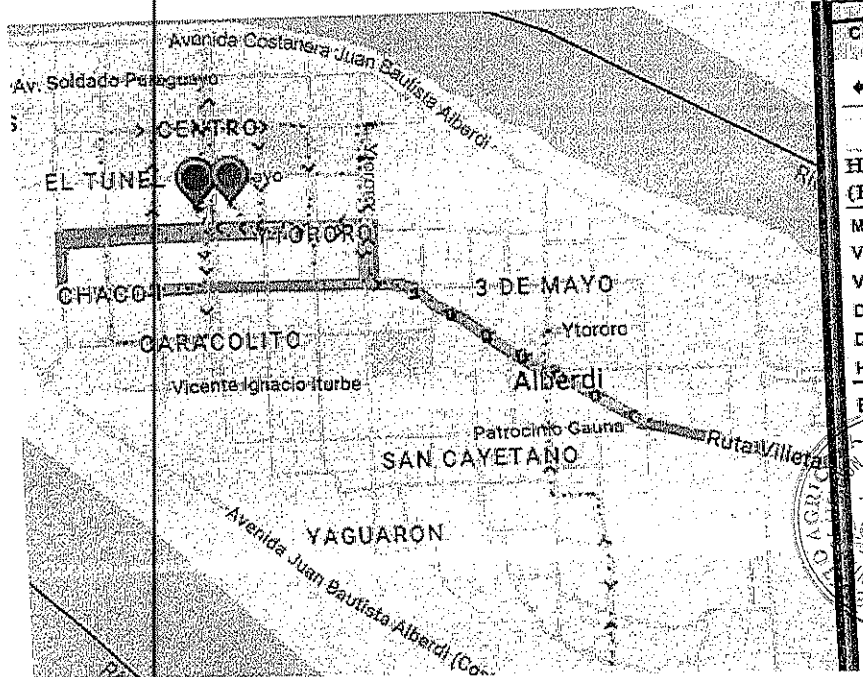
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 19 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 47 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 32km 334m
DESDE: Mar 3 Dic 24 - 07:00:00
HASTA: Mar 3 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (58)

CONTROLADO SUMA
04 | 17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



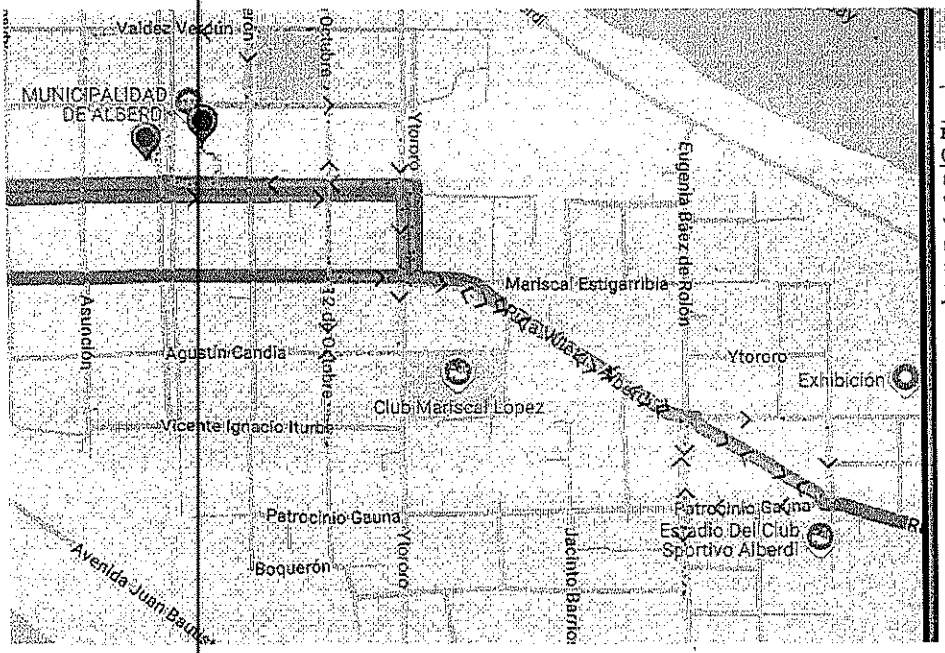
CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 13 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 41 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 12km 927m
DESDE: Mie 4 Dic 24 - 07:00:00
HASTA: Mie 4 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (39)

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

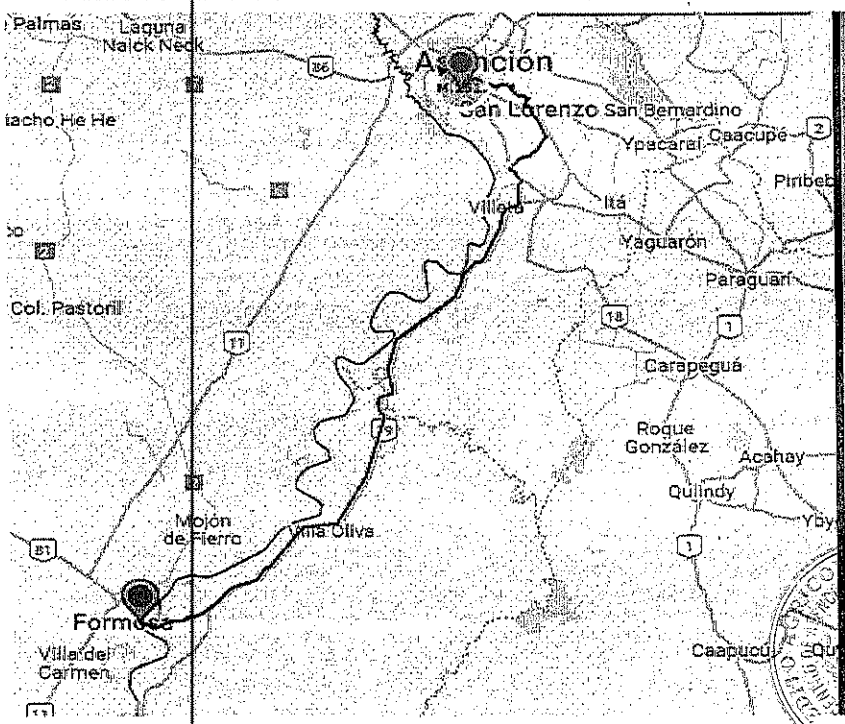


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 15 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 40 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 9km 135m
DESDE: Jue 5 Dic 24 - 07:00:00
HASTA: Jue 5 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (37)



CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 86 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 155km 793m
DESDE: Vie 6 Dic 24 - 07:00:00
HASTA: Vie 6 Dic 24 - 18:00:00

Eventos (14)

Lic. Ramón Galeano Báez
Jefe C.A.C. Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028627

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	19.00		
Km. de salida	166560	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	166956	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	396	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	69				

Trabajos a realizar: Seguimiento de crédito,entrega de avisos de vencimiento

Obs. Otro Conductor: Benón Galeano

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CONFIRMACIÓN

RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORÁNDUM

A : Ing. Agr. César Baranda Candia, Gerente
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionarios

Fecha : 09/12/2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios durante mi ausencia, los días 09 al 13 de diciembre del cte. año a los Directores Ing. Agr. Alicia Bernal y al Lic. Mario Prieto respectivamente.

CONTROLADO SUMA
17 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO